

DECRETO ALCALDICIO N° 0003494

QUINTERO, 15 SET. 2016

VISTOS:

1. *Las Metas de Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social 2016, específicamente la referida a la habilitación de un espacio público comunitario de recreación y juego infantil;*
2. *La organización de la Ceremonia de inauguración del espacio construido a través del Programa denominado Habilidadación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI), programada para el día 22 de septiembre, a las 10:00 horas en la plazoleta ubicada frente al Hospital Adriana Cousiño;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de la Ceremonia de Inauguración del espacio de recreación y esparcimiento infantil denominado Programa Habilidadación Espacios Públicos Infantiles, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre a las 10:00 horas en la plazoleta ubicada frente al Hospital Adriana Cousiño y los gastos en que se incurra con la mencionad actividad.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal,
3. Dirección Administración y Finanzas,
4. Control
5. DIDECO.

MCP/YGS/MDA/gpe.